



RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 0154 – 2012 – AMPN

Nasca, 19 de Mayo del 2012

VISTO:

El Oficio Multiple N° 003-2012-ME-GORE-ICA-DRED-UGEL.N-IESR-C.C.LX/PDTE.CCFJ de fecha 14 de Mayo del 2012 de la Comisión Central Fiestas Jubilares 2012 de la I.E. "Simón Rodríguez" – Nasca.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, prescribe "Los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;"

Que, las Municipalidades representan al pueblo, fomentando el bienestar de los vecinos notables de nuestra ciudad, el desarrollo integral y armónico de su jurisdicción, siendo competente para expresar en nombre de la colectividad el agradecimiento y reconocimiento a las instituciones de nuestra ciudad.

Que, en la fecha 20 de Mayo del 2012, la Institución Educativa "Simón Rodríguez" de Nasca celebra su LX Aniversario Institucional, acto trascendental que enmarca diversas actividades programadas que engrandecen dicha Institución por el esfuerzo en común de sus estamentos.

Que, el Alcalde de la Municipalidad Provincial de Nasca Prof. Eusebio Alfonso Canales Velarde e integrantes del Concejo Municipal en representación de la población de esta Provincia, consideran necesario extender el presente acto resolutivo de saludo.

Que, estando a lo expuesto y de conformidad a las facultades conferidas por el Art 20° numeral 6 de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO.- SALUDAR a la I.E. "Simón Rodríguez" del distrito y provincia de Nasca, Región Ica, al conmemorar el LX Aniversario Institucional, por lo cual es digno reconocer por las consideraciones expuestas en la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- FELICITAR al PROF. BLAS JAVIER DE LA TORRE TOMAILLA, Director de la I.E. "Simón Rodríguez" de Nasca, por el trabajo que viene realizando junto a su Plana Docente a favor del engrandecimiento, fortalecimiento, desarrollo y progreso de su Institución.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR al PROF. BLAS JAVIER DE LA TORRE TOMAILLA Director de la I.E. "Simón Rodríguez" de Nasca, haga extensivo el saludo y felicitación a toda su Plana Docente, Administrativa y en general a quienes conforman la familia Simoniana.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA
El Presente Documento es
"Copia Fiel del Original
que he tenido a la Vista"
FECHA: 19 MAYO 2012

Eulogia Yolanda Zamora Laguna
FEDATARIA

Prof. Eusebio Alfonso Canales Velarde
ALCALDE

